

Bogotá, D.C., 3 de marzo de 2020

SEG/20-1923

Señora

MARÍA PAULA BALAGUERA QUINTERO

Código 73161005

I.D. 1.013.660.497

Programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras

Ciudad

Una vez culminadas y aprobadas las materias del plan de estudios vigente al finalizar el segundo período lectivo del año 2019, me permito informarle que el Consejo Académico al verificar la información presentada por la Secretaría General en su reunión ordinaria del 18 de febrero del presente año, ha decidido distinguirlo con la mención "**Premio Unitec**" como egresada del programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, al haber obtenido el más alto promedio acumulado de calificaciones en el grupo correspondiente a la próxima cohorte de graduandos de esa facultad.

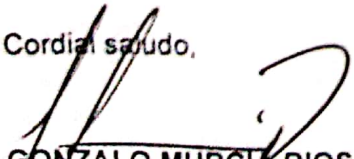
Igualmente se autoriza dicha distinción, cuya entrega se protocolizará en la respectiva ceremonia de grados, por cuanto ha demostrado importantes cualidades de lealtad, mística y compromiso hacia la Institución, cumpliendo asimismo con los demás requisitos previstos en el artículo 93 del Reglamento Estudiantil vigente.

En consideración a lo ya expuesto, este organismo ratifica la aprobación de un **descuento del 50%** en el pago de los derechos de matrícula correspondientes a la opción investigativa de grado, **Curso Preparatorio para Grado CPG**, que matriculó en este primer período lectivo del año en curso, y eximirle igualmente del pago total de los derechos de grado, observando así lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente. Como quiera que usted ya canceló el valor total de los derechos de matrícula para la opción de grado antes citada, se procederá a la respectiva **devolución de derechos en el porcentaje aquí mencionado**, liquidación que le será efectuada por la Dirección Financiera, **descontando de la misma el auxilio educativo** que la institución ya le había otorgado para este mismo período (10%), toda vez que estos beneficios no son acumulables.

En consecuencia de lo aquí expuesto le solicito conservar esta comunicación y presentarla ante la Dirección Financiera a fin de adelantar el trámite de devolución de derechos de matrícula aquí autorizado.

Reciba finalmente en nombre del Consejo Académico nuestro sincero saludo de felicitación por el logro obtenido, y los mejores deseos porque continúe alcanzando toda suerte de éxitos en su permanente proceso de crecimiento personal y desarrollo profesional.

Cordial saludo,


GONZALO MURCIA RIOS
Secretario General

Copia: Programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Dirección Financiera, Departamento de Registro y Control Académico, Hoja de vida alumno, Archivo
Leidy G.